

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS A  
CELEBRAR EL 30 DE JUNIO DE 2017  
DE LA SOCIEDAD OESIA NETWORKS, S.L.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de 26 de mayo de 2017, se convoca Junta General Ordinaria de socios de OESIA NETWORKS, S.L., a celebrar a las 11:00 horas del próximo 30 de junio de 2017, en el domicilio social sito en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 19 – 6ª planta, módulo 6.3, con el siguiente:

Orden del día

- 1º) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión de Oesía Networks, S.L correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 2º) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 3º) Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.
- 4º) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016.
- 5º) Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas para el ejercicio 2017.
- 6º) Remuneración del Consejo de Administración.
- 7º) Determinación del número de consejeros. Nombramiento de consejero.
- 8º) Reducción del capital social y llevar la totalidad de la reducción a dotar una reserva indisponible. Modificación del art. 5 de los estatutos sociales.
- 9º) Agrupación (“contrasplit”) y cancelación de las participaciones en que se divide el capital social al tiempo de ejecutarse el acuerdo para su canje por participaciones de nueva creación, elevando el valor nominal de las mismas. Modificación del art. 5 de los estatutos sociales.
- 10º) Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital (i) a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas

(art. 272.2), (ii) los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (art. 196), y (iii) los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos sociales propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicha propuesta (art. 287).

Madrid, 26 de mayo de 2017.

El Vicesecretario del Consejo de Administración  
Fdo. D. José F. Martos Martínez